

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

487 *AZAR Y JUEGOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se hace saber que el órgano de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada el 31 de enero de 2019 convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, señalando al efecto el día 18 de marzo de 2019 a las doce horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, 19 de marzo de 2019, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en la calle San Miguel, 9, 3.º D, de Zaragoza, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de Cuentas Anuales, del resultado del ejercicio, y de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Cese del órgano de administración y, en su caso, nombramiento de liquidadores. Aprobación, en su caso, del balance inicial de liquidación. Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe de liquidación y del proyecto de división del activo resultante, así como de los acuerdos complementarios necesarios.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta. Documentación de acuerdos.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en concreto, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social, cerrado a 31 de diciembre del 2018, así como el informe emitido por el órgano de administración relativo a la liquidación de la sociedad.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Zaragoza, 31 de enero de 2019.- El Administrador solidario, Julián Muro Lozano.

ID: A190006268-1

cve: BORME-C-2019-487